

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 185 Sábado 3 de agosto de 2013

Sec. IV. Pág. 40321

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30164 *LLEIDA*

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Lleida.

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 177.3 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 242/2010 por Auto de fecha 27 de febrero de 2013 se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal Grup Petit Catala, S.L., con CIF B25562794, y domicilio social en Cami Vell d'Alpicat, s/n, Alpicat (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores por lo que estos podrán iniciar si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 18 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130044691-1